



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001

Versión No.: 02

Villa Gorgona, 20 de Junio de 2023

Señor(a)
TOMAS CIPRIANO GOMEZ
Notificación gtomas824@gmail.com
Candelaria

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor(a): TOMAS CIPRIANO GOMEZ

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre la Respuesta a su Derecho de Petición, emitida mediante oficio AC-CANDELARIA 2023 de fecha 17 de Junio de 2023, por el PROFESIONAL III de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023
AT-1008680

Señor(a)

GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO

Suscriptor **329345**
Ruta Reparto **7610-64-160-003410**
Dinamo 2
Villa Gorgona

| | |
|--|--------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>29-05-23</u> | Hora: <u>10:20</u> |
| Nombres: <u>Melania</u> | |
| Apellidos: <u>Martinez</u> | |
| Tipo Idem: <u>CC</u> Numero: <u>1081910623</u> | |
| <u>Melania Martinez</u> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 275 - 312, para un consumo de **37M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008680 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 341.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Asintamente
Delsy Andrea Oviedo
ACUAVALLE
Más Por Vos

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA: 16 MAYO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 329345
DIRECCIÓN: DINAMO 2 - Dinamo UBICACIÓN: 7610-64-160-003410

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección DINAMO 2 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juan O. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Melania's Martinez
EL NOTIFICADO
CEDULA 1081910623
FECHA 19-05-23
Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008680)

OT - 1279562

NOMBRE
GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO

DIRECCIÓN
DINAMO 2

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
6301618

UBICACIÓN
7610-64-160-003410

SUSCRIPTOR
329345

C.C
66783136

CONSUMO PROMEDIO
20

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 1:50 Hora Finalización: 2:00 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 2139M³ Lectura Anterior: 298 295 Lectura Actual: 298 312

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>---</u> | OFICIAL <u>---</u> |
| | INDUSTRIAL <u>---</u> | ESPECIAL <u>---</u> | INQUILINATO <u>---</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>2</u> | No. PERSONAS <u>4</u> | SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>no</u> | SIN CONECTAR <u>no</u> |
| DETERIORADO <u>no</u> | VIDRIO ROTO <u>no</u> | No. SERIAL MARCA <u>200005946</u> |
| SELLO VIOLADO <u>no</u> | INVERTIDO <u>no</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|------------------|------------------------|-----------------|
| LLAVES <u>no</u> | SANITARIOS <u>SI 1</u> | OTROS <u>no</u> |
| DUCHAS <u>no</u> | PISCINAS <u>no</u> | FUGAS <u>no</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|----------------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>2</u> | LLAVES TERMINALES <u>2</u> | OTROS <u>0</u> |
| LAVAMANOS <u>2</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>0</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | |
|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| ERROR LECTURA <u>no</u> | MEDIDOR PARADO <u>no</u> | FUGA VISIBLE <u>SI</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>no</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u> | INVISIBLE <u>no</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2023-05-07 | 312 | | | | se visita el predio |
| 26-05-23 | 341 | | | | para la visita tecnica se observó una fuga en el sanitario |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

+ Melanis Martinez
1091910623
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andres Gorgona
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo G.
Apoyo Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

| | | | |
|---|--|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | | Versión No: 00 |

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUZ NIDIA GARZON CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329582
 DIRECCIÓN K 9 9 168 P 2 - La Mara UBICACIÓN 7610-64-150-001415

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9 9 168 P 2 - La Mara en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Yolanda Garzon
 Apoyo Administrativa ACUAVALLE
 EL NOTIFICADOR

Yolanda Garzon
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 33197213
 FECHA 19-05-23

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

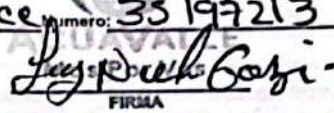


Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023
AT-1008672

Señor(a)

LUZ NIDIA GARZON

Suscriptor **329582**
Ruta Reparto **7610-64-150-001415**
K 9 9 168 P 2
Villa Gorgona

| | |
|--|------------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>29-05-23</u> Hora: <u>10:30</u> |
| Nombres: | <u>LUZ NIDIA</u> |
| Apellidos: | <u>GARZON</u> |
| Tipo Iden: | <u>cc</u> número: <u>35 197213</u> |
|  FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1968 - 2006, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008672 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2027.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo

ACUAVALLE
Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008672)

OT - 1279554

NOMBRE
LUZ NIDIA GARZON

DIRECCIÓN
K 9 9 168 P 2

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-150-001415

329582

0

18

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 2:20

Hora Finalización: 2:30 CRITICA X PQR

Periodo: 2986

Consumo: 77 38m

Lectura Anterior: 4995 1968 Lectura Actual: 4995 2006

Tipo Vivienda

| | | | | | |
|-----------------|-----------|--------------|----------|----------------|--|
| RESIDENCIAL | <u>SI</u> | COMERCIAL | _____ | OFICIAL | _____ |
| INDUSTRIAL | _____ | ESPECIAL | _____ | INQUILINATO | _____ |
| NUMERO FAMILIAS | <u>1</u> | No. PERSONAS | <u>4</u> | SERVICIO ACUED | <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|------------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | 150049081 |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|-----------|------------|------------|-------|-----------|
| LLAVES | <u>NO</u> | SANITARIOS | <u>5/1</u> | OTROS | <u>NO</u> |
| DUCHAS | <u>NO</u> | PISCINAS | <u>NO</u> | FUGAS | <u>SI</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|----------|-------------------|----------|-------|----------|
| SANITARIO | <u>1</u> | LAVAPLATOS | <u>1</u> | LLAVES TERMINALES | <u>2</u> | OTROS | <u>0</u> |
| LAVAMANOS | <u>1</u> | DUCHAS | <u>1</u> | ORINALES | <u>0</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | |
|----------------|-----------|------------------|-----------|------|-----------|-----------|
| ERROR LECTURA | <u>NO</u> | MEDIDOR PARADO | <u>NO</u> | FUGA | VISIBLE | <u>SI</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>NO</u> | | INVISIBLE | <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2023-05-07 | 2006 | | | | |
| 26-05-23 | 2027 | | | | al momento de la visita se observó una fuga en el sanitario se da aviso al usuario → |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

LUZ Nidia Garzon

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Gómez

NOMBRE SERVIDOR REDES

Funcionario ACUAVALLE ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023
AT-1008683

Señor(a) **NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ**

NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ

Suscriptor **329946**
Ruta Reparto: **7610-64-160-005010**
Dirección: **K 7a 10 27**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008683 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
JULI ANDREA ANGULO CASTILLO
Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023
AT-1008683

Señor(a) **NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ**

Suscriptor **329946**
Ruta Reparto: **7610-64-160-005010**
Dirección: **K 7a 10 27**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008683 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
JULI ANDREA ANGULO CASTILLO
Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023
AT-1008683

Señor(a)

NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ

Suscriptor **329946**

Ruta Reparto: **7610-64-160-005010**

Dirección: **K 7a 10 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008683.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

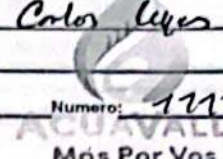
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>29-05-23</u> | Hora: <u>2:30</u> |
| Nombres: <u>Carlos Pezco</u> | |
| Apellidos: <u>1113 514 148</u> | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| MÁS POR VOS | |
| FIRMA _____ | |

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023
AT-1008683

Señor(a)
NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ

Suscriptor **329948**
Ruta Reparto **7610-84-160-005010**
K 7a 10 27
Villa Gorgona

| | |
|--|-----------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>29-05-23</u> Hora: <u>2:20</u> |
| Nombres: | <u>Carlos Reyes</u> |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Iden: | Numero: <u>111354614e</u> |
|  Más Por Vos FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1608 - 1636, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008683 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1653.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario y en la llave del lavadero, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario y en la llave del lavadero, se recomienda reparar lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo

ACUAVALLE
Más Por Vos
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023
AT-1008684

Señor(a)
SANDRA PATRICIA MARTINEZ
Suscriptor **330124**
Ruta Reparto: **7610-64-160-005550**
Dirección: **K 8 9 106**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008684 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
JULI ANDREA ANGULO CASTILLO
Villa Gorgona

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023
AT-1008684

Señor(a)
SANDRA PATRICIA MARTINEZ
Suscriptor **330124**
Ruta Reparto: **7610-64-160-005550**
Dirección: **K 8 9 106**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008684 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
JULI ANDREA ANGULO CASTILLO
Villa Gorgona



ACUAVALLE
S.A.

ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008684

Señor(a)

SANDRA PATRICIA MARTINEZ

Suscritpor **330124**

Ruta Reparto: **7610-64-160-005550**

Dirección: **K 8 9 106**

Ciudad: **Villa Gorgona**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008684.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

NOTIFICADO

Fecha: 29-05-23 Hora: 10:20

Nombres: Sandra Patricia Martinez

Apellidos: Martinez

Tipo Ident: _____ Numero: 66875807

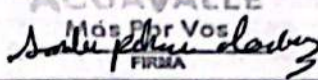
Más Por Vos
FIRMA
Juli Andrea Angulo

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023
AT-1008684

Señor(a)

SANDRA PATRICIA MARTINEZ

Suscriptor **330124**
Ruta Reparto **7610-64-160-005550**
K 8 9 106
Villa Gorgona

| | |
|--|----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 29-05-23 Hora: 10:30 |
| Nombres: | Sandra Patricia |
| Apellidos: | Martinez Romo |
| Tipo Iden: | Numero: 66875807 |
|  MÁS POR VOS FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1360 - 1392, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008684 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1414.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Deisy Andrea
Oviedo 
ACUAVALLE
MÁS POR VOS

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | | |
|---|--|--|------------------|
|  ACUAVALLE <small>Mara Purusa</small> | FACTURACIÓN Y CARTERA | | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | | Versión No: 00 |

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: SANDRA PATRICIA MARTINEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 330124
 DIRECCIÓN: K 8 9 106 - Mara Auxiliadora UBICACIÓN: 7610-64-160-005550

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 8 9 106 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Jefe O. Administrativo
ACUAVALLE
Mara Purusa
EL NOTIFICADOR

Sandra Patricia Martinez
EL NOTIFICADO
 CEDULA 66875807
 FECHA 14-05-23
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008684)

OT - 1279566

NOMBRE SANDRA PATRICIA MARTINEZ

DIRECCIÓN K 8 9 106

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 1

TELEFONO 3989912

UBICACIÓN 7610-64-160-005550

SUSCRIPTOR 330124

C.C 0

CONSUMO PROMEDIO 19

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 2:20 Hora Finalización: 2:30 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 32m³ Lectura Anterior: 1360 Lectura Actual: 1392

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL (SI), COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS (1), No. PERSONAS (4), SERVICIO ACUED (checked), ALCANTAR (checked)

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO (SI), SIN TAPA (SI), SIN CONECTAR (SI), DETERIORADO (SI), VIDRIO ROTO (SI), No. SERIAL MARCA (180486414), SELLO VIOLADO (SI), INVERTIDO (SI), DIAMETRO MEDIDOR (1 1/2)

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES (SI), SANITARIOS (SI), OTROS (SI), DUCHAS (SI), PISCINAS (SI), FUGAS (SI)

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO (3), LAVAPLATOS (2), LLAVES TERMINALES (2), OTROS (0), LAVAMANOS (3), DUCHAS (2), ORINALES (0)

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA (SI), MEDIDOR PARADO (SI), FUGA (SI), VISIBLE (SI), ESCAPE MEDIDOR (SI), MEDIDOR ILEGIBLE (SI), INVISIBLE (SI)

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 2023-05-07 and 26-05-23, and a detailed observation about meter alignment and installation.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table for recording visit details: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Handwritten signature: Sandra Patricia Martinez, 66875807, NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Handwritten signature: Andres Gomez, NOMBRE SERVIDOR REDES

Official stamp: Julián Augusto C., Apoyo Administrativo ACUAVALLE, FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Código:MI1-F1

Versión No.: 00

Villa Gorgona () de Junio de 2023

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)

TOMAS CIPRIANO GOMEZ

Notificación gtomas824@gmail.com

Candelaria

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a): TOMAS CIPRIANO GOMEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 12a No 15a-13 barrio el encanto del Municipio de villa Gorgona , Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 m y de 02:00 p.m. a 04:00p.m, a fin de que sea notificado personalmente del oficio.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,

DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

El Notificado:

Código No 07.000.504



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Código:MI1-F1

Versión No.: 00

AC - Candelaria - 2023

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Candelaria, 17 de junio de 2023

Señor(a):

En la ciudad de villa Gorgona, Valle del Cauca, a los () días del mes De JUNIO de Dos mil Veinte tres (2023), se presentó el (la) señor(a): TOMAS CIPRIANO GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía _____ en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, mediante el cual resuelve la respuesta a derecho de petición atender su solicitud, con relación a su solicitud.

En esta diligencia se le hace que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cuál debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:

De modo muy confidencial,

Cedula No. _____

Cedula No. 53.000.504



AC- Candelaria – 2023

Candelaria, 17 de junio de 2023

Señor(a)
TOMAS CIPRIANO GOMEZ
Notificación gtomas824@gmail.com
Candelaria

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD 002555

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez nos permitimos dar respuesta a la Solicitud instaurada a la Pagina WEB el día 14 de junio 2023, la cual nos permitimos atender en los siguientes términos:

Respetado Sr. Gómez, una vez verificada la dirección aportada por usted Carrera 14 -11 10 procedimos a comunicarnos vía telefónicamente al número indicado en la solicitud, donde debemos informarle que ACUAVALLE S.A. E.S.P. no somos operadores del servicio de Acueducto y Alcantarillado en el corregimiento Carmelo, ya la solicitud debe de enviarla directamente al operador que para este caso es **EMCANDELARIA** ya que ellos son los operadores en este sitio.

ACUAVALLE S.A. E.S.P. opera solo hasta el corregimiento de Villagorgona y únicamente del servicio de Acueducto, toda vez que la prestación del servicio sanitario de Alcantarillado es operada directamente por **EMCANDELARIA**, con quien tenemos un convenio de recaudos a través de la facturación expedida por ACUAVALLE.

Esperamos de esta manera dar respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición de atender los requerimientos de nuestra comunidad usuaria con eficiencia y oportunidad.

De usted muy cordialmente,

DEISY ANDREA OVIEDO LOPEZ
Profesional de Operaciones (E) AGUA 10

Copia:

Anexos:

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co